



...ute maravellosis.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVALLOSIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA

Yo  
H. señor

**D**e Don Antonio Joseph Fernandez  
osorio Jofre de Laysa, vecino, y regidor perpetuo  
dicha Ciudad, con el respeto debido a V. M. Digo  
que constante le es, el fallecimiento de D. Andres Jer  
nandez de Carera, regidor que animosamente fue  
dicha dha. Ciudad, a quien, la Catholica Mage  
stad del S. D. Felipe quinto (segunda memo  
ria) se digno conceder vitalicia la Alcaydia del  
Castillo denta expresada Ciudad, por un Real  
decreto, dado en buen retiro, en veinte y cinco  
dias del mes de Diciembre del año pasado de  
mil setecientos treinta y ocho, por el que V. M.  
conceda a V. M. facultad en la vacante de proponer  
los regidores mas ydoneos, para que V. M. provea  
en el que mas fuere servido. R. agrado: y habiendo  
llegado el caso de la vacante, y en que V. M. procedera  
a la literal observancia del expresado Real decreto,  
hago presente a V. M. para dho fin, los motivos siguientes.  
Fue nombrado por V. M. Alcalde del estado  
Noble, y capitán de cavallos de dho estado, en los  
años de mil setecientos treinta y nueve, y setenta  
y uno respectivamente. Asimismo, el señor

